

EXP-UNC:0038098/2019 VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la propuesta de curso de posgrado "Jóvenes y educación: desafíos en un mundo en-redado. Lenguajes, recursos y entornos virtuales en las propuestas de enseñanza", que se llevará a cabo desde el programa de investigación "Comunicación y educación. Estudios de la mediatización en escenarios socioeducativos" que se encuentra inscripto en el CEA; y

CONSIDERANDO:

Que como objetivos generales se plantea brindar herramientas conceptuales que permitan reconocer y analizar las pràcticas de consumo y producción cultural de los y las jóvenes con las tecnologías., entre otros.

Que se presentan los antecedentes correspondientes.

Que Secretaría de Posgrado de la UNC verifica el cumplimiento de los requisitos previstos en el punto VI de la Resolución Decanal 219/2017 y Resolución Decanal 863/2018 y concede el visto bueno.

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1: Aprobar el curso de posgrado "Jóvenes y educación: desafíos en un mundo en-redado. Lenguajes, recursos y entornos virtuales en las propuestas de enseñanza", que se llevará a cabo desde el programa de investigación "Comunicación y educación. Estudios de la mediatización en escenarios socioeducativos" que se encuentra inscripto en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales. Docentes responsables a la Dra. Eva Da Porta y Dra. Verónica Plaza

ARTÍCULO 2: El curso de posgrado aprobado en el artículo anterior tendrá la modalidad de cursado Virtual; Carga horaria: 40 horas; Destinatarios/as: Docentes de diferentes niveles del sistema educativo, docentes en espacios no formales, talleristas. Fechas de dictado: Octubre del 2019; Cupo mínimo 25 y máximo de 60 personas. Arancel del curso: \$1700 sin evaluación y \$1900 con evaluación; Imputación de gastos: CEA - FCS - Programa de investigación Comunicación y Educación, Estudios de la mediatización en escenarios socio educativos. Los honorarios docentes se establecen conforme al informe de la Secretaría de Administración, obrante a fojas 45 de las actuaciones.

ARTÍCULO 3: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente, Archivar. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CUERPO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS VEINTIPRES DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

Mgtor, María Inés Peralta

1) Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N MES